



Municipalidad
de Chillán Viejo

Secretaría de Planificación



**NOMBRA COMISION EVALUADORA LICITACIÓN
PÚBLICA N° 72/2015 ID 3671-85-LE15,
"SUMINISTRO DE SERVICIOS FUNERARIOS"**

DECRETO N° 8056

Chillán Viejo,

30 DIC 2015

VISTOS:

- Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.
- Ley 19.866, de fecha 29 de agosto del 2003 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el diario Oficial del 30 de julio de 2003 y su reglamento vigente.

CONSIDERANDO:

- a) El Decreto Alcaldicio N° 2030 Y 499 del 8/12/2008 y 16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal;
- b) El Decreto N°8000 de 30 de diciembre de 2015, que aprueba el presupuesto municipal 2016.
- c) El Decreto N°7970 de 30 de diciembre de 2015, que aprueba bases y llama a licitación pública N°72/2015 ID 3671-85-LE15 denominada: **"SUMINISTRO DE SERVICIOS FUNERARIOS"**.
- d) La necesidad de nombrar comisión evaluadora para la licitación antes mencionada.

DECRETO:

1.-DESÍGNESE integrantes de la comisión evaluadora, para la licitación Pública N°72/2015 ID 3671-85-LE15 **"SUMINISTRO DE SERVICIOS FUNERARIOS"**, como sigue:

- Alejandra Martínez Jeldres, Directora de DIDECO; cédula identidad N°15.215.131-4;
- Pamela Muñoz Venegas, Directora de Adm. Y Finanzas; cédula de identidad N°13.377.904-3;
- Soledad Gutiérrez Quezada, Asistente Social, cédula de identidad 15.526.991-k

2.-NOTIFÍQUESE integrantes de la comisión, para coordinar las acciones a realizar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN SR. ALCALDE

UAV/HHH/QES/DPM/pchc.

DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Interesados, SECPLA, OF. Partes.